

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 061

**El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-12960	DEMANDANTE: ALFA LOGISTIC CORP	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	436 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: ALFA CARGO LTDA Y YOLIMA PARDO CORDOBA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-92349	DEMANDANTE: MUEBLES Y COLCHONES ENSUEÑO LTDA	POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PARAGRAFO 6 DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	437 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: FABRICA TEXTIL DE LOS ANDES LTDA FATELARES				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-125399	DEMANDANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO	438 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. E INFRAESTRUCTURA CELULAR COLOMBIANA S.A. E.S.P.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-13841	DEMANDANTE: SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS IBAGAS S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE UN PERITO	439 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: RAMIREZ GONZALEZ ROJAS Y CIA S.C.A. E.S.P.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-24511	DEMANDANTE: IANNINI & SURACE LIMITADA	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA A UN ABOGADO Y SE TIENE	440 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)

		DEMANDADO: SICADA LTDA	ABOGADO Y SE TIENE EN CUENTA UNA CONTESTACION DE LA DEMANDA			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-24511	DEMANDANTE: IANNINI & SURACE LIMITADA	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UNAS EXCEPCIONES PREVIAS	441 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: SICADA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96876	DEMANDANTE: CENTRO OCULAR DE MIOPIA DR. RINCON	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA SITUACION	442 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: HARLEY CAICEDO URIBE Y CARLOS ARTURO RINCON BARRETO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-37095	DEMANDANTE: ANTONIO MARIA PABON POLANIA Y VINDICO S.A.	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	443 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: LUIS GUILLERMO SOTO GOMEZ, FRANCISCO DARIO SALAZAR CORTES, DANIEL ALFONSO PULIDO ORTIZ Y LAS SOCIEDADES MACEDONIA S.A.. Y MEGAVEL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-101609	DEMANDANTE: GLANTON LTDA	POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA LA POSESION DE UN PERITO	444 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: ALDICON OPERADORES LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-101607	DEMANDANTE: GLANTON LTDA	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA IMFORMACION	445 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: COMERCIALIZADORA BARQUIN LTDA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115899	DEMANDANTE: CASA DE BOLSA CORFICOLOMBIANA S.A. Y CORPORAION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA LA ACLARACION, ADICION Y COMPLEMENTACION DE UN DICTAMEN	446 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	VEINTIOCHO (28)
		DEMANDADO: PROYECTAR VALORES S.A. Y MAURICIO ARISTIZABAL JARAMILLO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-89256	DEMANDANTE: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Y PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UNA COMUNICACIÓN	447 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO: TECNOQUIMICAS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115427	DEMANDANTE: PINTURAS Y ADHESIVOS C.I. PYASA COLOMBIA	POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD	448 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SIETE (7)
		DEMANDADO: HEXION QUIMICA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115427	DEMANDANTE: PINTURAS Y ADHESIVOS C.I. PYASA COLOMBIA	POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A UNAS SOLICITUDES	449 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SIETE (7)
		DEMANDADO: HEXION QUIMICA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-005000	DEMANDANTE: REXON CORREAS C.A.	POR EL CUAL SE FIJA UNA NUEVA FECHA	450 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: REXON DE COLOMBIA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-005000	DEMANDANTE: REXON CORREAS C.A.	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES	451 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: REXON DE COLOMBIA S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-18463	DEMANDANTE: GLANTON LTDA	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES	452 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: COEXITO S.A. Y PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A. (LLAMADO EN GARANTIA)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-18463	DEMANDANTE: GLANTON LTDA	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL	453 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: COEXITO S.A. Y PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A. (LLAMADO EN GARANTIA)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-38826	DEMANDANTE: AZEG COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	454 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-28491	DEMANDANTE: LEGISLACION ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA	455 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: CENTRO VIRTUAL DE NEGOCIOS LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-15988	DEMANDANTE: CONSERVAS Y VINOS S. en C.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	456 del 22 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: CONGRUPO S.A., VIÑA CONCHA Y TORO S.A., JOSE CANEPA Y COMPAÑIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-22260	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 18442 del 22 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-22255	COLOMBIANA DE PROTECCION VIGILANCIA Y SERVICIOS PROVIDER LTDA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 18452 del 22 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-22254	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD VALLE LTDA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 18458 del 22 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-29876	LACTEOS DUITAMA LTDA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 18569 del 22 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-17551	ESPINOSA DE GUZMAN FLOR CECILIA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 18572 del 22 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 24 de Abril de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 24 de Abril de 2009 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**